



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES**

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

N° de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"  
Formato de Conformación de Expediente Usuarios Finales.**

Nombre Usuario Final: \_\_\_\_\_

Tipo de Solicitud: \_\_\_\_\_

	<b>Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad</b>	
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor	
3	Copia de CURP del menor	
4	En el caso de que la Credencia de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.	
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	
7	<b>En caso de ser mayores de edad:</b>	
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.	
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.	
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarías Finales, deberán:  Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Beneficiarias Usuarías Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.	

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSO, el cual tiene como número telefónico: 55 5636 21 20; y correo electrónico: [datos.personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos.personales@info.cdmx.org.mx).

Centro de Iniciación Musical, P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157.  
Col. Gabriel Ramos Millán  
5556543133 Ext. 9003 y 9002



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCCHTITLAN

Iztacalco, Ciudad de México a            de            2025

N° de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"**

**CARTA DE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES  
PARA FACILITADORES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y/O DEPORTIVOS**

**PRESENTE**

Por este conducto el/la que suscribe \_\_\_\_\_ hago saber y deslindo de toda responsabilidad civil, laboral y penal a la Alcaldía de Iztacalco, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Derechos Culturales, a sus representantes legales, derivado de cualquier accidente ocurrido en las actividades que se realicen en las instalaciones de la Alcaldía Iztacalco, así como en la periferia o durante el traslado hacia el mismo.

Hago constar que seguiré las medidas de seguridad necesarias para desempeñar las actividades y cuidare de mi persona, así como también de las personas que me rodean al realizar los trabajos y actividades que son de mi conocimiento y para las cuales de manera voluntaria, consiente y responsable decidí ser participe. Además afirmo conocer, seguir y estar de acuerdo en las obligaciones que he adquirido al ser participe como Facilitador Artístico, Cultural, Deportivo y/o Supervisor que se llevara a cabo durante el ejercicio fiscal 2025

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es autentica.

Atentamente  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSO, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: [datos\\_personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos_personales@info.cdmx.org.mx).





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS  
CULTURALES

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a de 2025

N° de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"  
Comprobante de Registro al Programa Usuario (para expediente):**

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_

Tipo de Solicitud:

Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad		
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor	
3	Copia de CURP del menor	
4	En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.	
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos	
7	<b>En caso de ser mayores de edad.</b>	
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.	
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.	
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarias Finales, deberán:  Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Bneficiarias Usuarias Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.	

Nombre y Firma de quien entrega  
documentación

Nombre y Firma de quien recibe  
documentación

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOEM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21,20; y correo electrónico: [datos\\_personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos_personales@info.cdmx.org.mx).

Centro de Iniciación Musical, P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157.  
Col. Gabriel Ramos Millán  
5556543133 Ext. 9003 y 9002



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Incígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

88300





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES**

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a de 2025

Nº de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"**

**CARTA COMPROMISO  
PARA FACILITADORES ARTISTICOS, CULTURALES Y/O DEPORTIVOS**

**PRESENTE**

Me comprometo en todo momento dirigirme con respeto hacia las personas beneficiarias finales, personal de la Dirección de Derechos Culturales y de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos, personas beneficiarias facilitadoras de servicios y demás personas con quienes deba interactuar. Asimismo de cumplir con los calendarios y horarios de clases y actividades, elaborar una lista mensual de asistencia de las personas beneficiarias usuarias finales, elaborar un reporte de avance mensual, así como acudir sin excepción a reuniones informativas o de planeación a las que se les convoque a desarrollar cualquier tema y/o asunto relacionado con el Programa Social y en su caso cumplir con las disposiciones sanitarias que se encuentren vigentes.

Quedo enterado que estaré sujeto a supervisiones aleatorias por parte del personal de la Dirección de Derechos Culturales y de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos, quienes revisarán que la calidad de las clases y/o talleres sea adecuada y de acuerdo con su Plan de Trabajo. Las clases y/o talleres se impartirán de manera presencial teniendo como sede para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, los Centros de Iniciación Musical, las Casas de Cultura, los Centros Sociales y Deportivos, los Módulos Deportivos y las albercas de la Alcaldía. Así como también en Participar en las presentaciones en festivales, eventos culturales, exhibiciones públicas y demás actividades vinculadas con el Programa Social a requerimiento de la Dirección de Derechos Culturales y de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es auténtica.

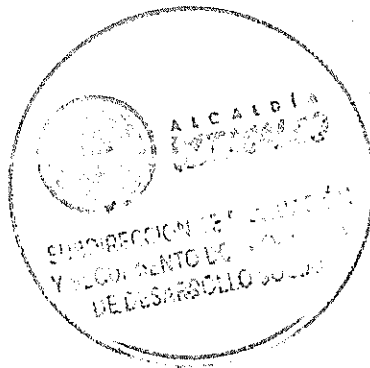
Atentamente  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOCM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 38 21 20; y correo electrónico: [datos.personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos.personales@info.cdmx.org.mx).





**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**PRESENTE**

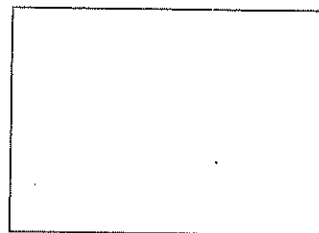
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que no pertenezco a otro programa social del Gobierno de la Ciudad de México, ni me encuentro activa en el servicio público, en cualquier nivel y ámbito de la administración pública.

En caso de existir falsedad en la información proporcionada, tengo pleno conocimiento de que se aplicaran las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para los que se conducen con falsedad ante la autoridad competente.

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es autentica.

Atentamente  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre)



Huella dactilar

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOCM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: [datos\\_personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos_personales@info.cdmx.org.mx).







**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

Nº de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"  
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL/ PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS**

Con fundamento en el Artículo 62 y el Artículo 63 Fracción II de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, se requiere sea proporcionada la siguiente información:

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_

Apellido materno: \_\_\_\_\_

Genero: Hombre ( ) Mujer ( )

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado de Nacimiento: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

Nombre(s) de Padre o Tutor (solo en caso que lo requiera): \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_

Domicilio Particular del beneficiario (a): \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES**

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

### NOMBRE Y FIRMA

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en: el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de los metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOCA, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: [datos\\_personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos_personales@info.cdmx.org.mx).

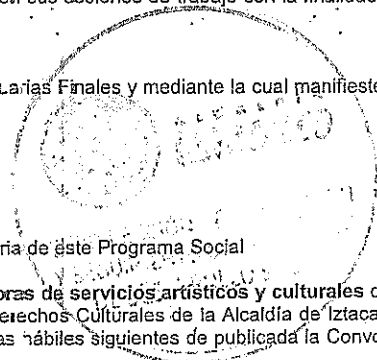
#### Requisitos Generales para las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios:

- ❖ Ser mayor de edad
- ❖ Preferentemente residentes de la Alcaldía Iztacalco, y/o de otra Alcaldía de la Ciudad de México u Otra Entidad Federativa.
- ❖ Tener conocimientos comprobables, certificados o constancia que corrobore sus habilidades para impartir clases y/o talleres.
- ❖ Programa de Trabajo a 11 meses.
- ❖ Curriculum Vitae.



#### Presentar la siguiente documentación para la Integración del Expediente:

- ❖ 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
- ❖ Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
- ❖ En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.
- ❖ En caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).
- ❖ Constancia o Certificación o Cédula Profesional que corrobore que está facultado para impartir clases y talleres.
- ❖ Curriculum Vitae.
- ❖ Programa de trabajo a 11 meses que en su aplicación pedagógica aplique perspectiva de género en sus sesiones de trabajo con la finalidad de que se fomente la igualdad y elimine en lo posible la reproducción de estereotipos de género.
- ❖ Cédula de Identificación Personal, debidamente requisitada y firmada.
- ❖ Al ser Aceptadas las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios, deberán:
  - Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Usuarías Finales y mediante la cual manifiesten decir verdad de la información proporcionada.



#### Observaciones:

- a) Este trámite es gratuito y no garantiza un lugar en el Programa Social.
- b) Deberá ser entregada toda la documentación requerida.
- c) No se recibirán documentos después de la fecha establecida por las Reglas de Operación y Convocatoria de este Programa Social.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como **personas beneficiarias facilitadoras de servicios artísticos y culturales** deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección de Derechos Culturales de la Alcaldía de Iztacalco sita en Plaza Benito Juárez esquina con Sur 157, Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como **personas beneficiarias facilitadoras de servicios deportivos** deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos de la Alcaldía de Iztacalco sita en Av. Río Churubusco y Av. Té, Edificio B, Planta Alta, Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como **personas beneficiarias facilitadoras de servicios como supervisoras** deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Iztacalco sita en Av. Río Churubusco y Av. Té, Edificio A, Planta Baja, Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

N° de Folio: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"  
Comprobante de Registro al Programa Usuario (Solicitante).**

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_

Tipo de Solicitud:

	Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad	
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor	
3	Copia de CURP del menor	
4	En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.	
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predia y Luz).	
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	
7	<b>En caso de ser mayores de edad:</b>	
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo	
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia de Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono Predial y Luz).	
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.	
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarias Finales, deberán:  Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Beneficiarias Usuarias Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.	

Nombre y Firma de quien entrega documentación

Nombre y Firma de quien recibe documentación

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPSOCM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico : [datos.personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos.personales@info.cdmx.org.mx).

Centro de Iniciación Musical, P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157.  
Col. Gabriel Ramos Millán  
5556543133 Ext. 9003 y 9002



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCCHTITLAN

1150





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS  
CULTURALES

**Iztacalco**  
LA ASOCIACIÓN DEL PUEBLO

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.  
"IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"  
HOJA DE PRE REGISTRO**

\_\_\_\_\_

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
DD/MM/AAAA

EDAD: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

GÉNERO: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
-------	-----------------	-----------------

COLONIA	C.P.
---------	------

TELÉFONO (S): \_\_\_\_\_

¿Es Usted Persona Beneficiaria de algún otro Programa Social?

(No) (Sí) Especifique: \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSO, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: [datos\\_personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos_personales@info.cdmx.org.mx).

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



